

| EXPTE. | TITULAR | DOMICILIO | ACTO |
|--------------|----------------------------------|---|---------------------|
| MA-320-98-M | AR-63, S.L. | MENENDEZ PELAYO, 2 | INICIO |
| MA-343-98-M | AUTOMATICOS V, S.L. | MARQUES DE MONDEJAR, 42. GRANADA | PROP.,RESOL., TASAS |
| MA-98110-ET | MIGUEL BAEZ | TALAVERA, 13 ILLESCAS. TOLEDO | RESOLUCION |
| MA-99019-EP | JOSE M. ARELLANO CENTURION | AVDA. CASTILLA PEREZ, EDIF. SIRENA, 5-C. NERJA | INICIO |
| MA-98248-EP | ANTONIO GOMEZ CHOZAS | MOLINO, 12 NERJA | RESOLUCION |
| MA-98247-EP | ANTONIO GOMEZ CHOZAS | MOLINA, 12, NERJA | RESOLUCION |
| MA-98290-EP | FCO. JAVIER SARMIENTO PEREZ | ORTIZ OSORIO, 2-6-3 MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98291-EP | MIGUEL ANGEL DAGUEZ | ARIAS MALDONADO, 16 APTO 23-5 MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98190-EP | FCO. JAVIER SARMIENTO PEREZ | ORTIZ OSORIO, 2-6-3, MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98310-EP | JOSE FCO. RAMOS JIM | DELFIN, 10. 3-D- 1 S. PEDRO ALCANTARA | RESOLUCION |
| MA-98304-EP | JOSE M ^a ANDRES ZORZO | PTO. LA DUQUESA, EDIF. DELFIN 8-2-1 MANILVA | RESOLUCION |
| MA-351-98-M | JOSE MARIN BERMUDEZ | PLAYA DE LEVANTE, 101, ALGARROBO COSTA | INICIO |
| MA-680-95-EP | BERNARDO MAHIEUX | PTO. CABOPINO, LOCAL, C-11 MARBELLA | TASAS |
| MA-98336-EP | LUCIA NAVAS PARRAS | HERNANDO DE CARABEO, 25. NERJA | RESOLUCION |
| MA-98330-EP | RODRIGO CORRALES GOMEZ | ALMIRANTE FERRANDIZ, NERJA | RESOLUCION |
| MA-527-95-EP | JUAN JOSE SANCHEZ HDEZ. | LA CRONICA, 27. 4 ^a A, MALAGA | TASAS |
| MA-98356-EP | MICHEL PIERRE BODARD | CALVARIO, ED. ROCIO MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98355-EP | JASON SPENCER RAVEN | BALCONES DE SIERRA BLANCA, 204, MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98361-EP | JASON SPENCER RAVEN | BALCONES DE SIERRA BLANCA, 204, MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98371-EP | JOSE VICTOR VAZQUEZ | ALAMEDA, 5, MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-219-96-EP | JUAN FCO. LISARDO RGUEZ. | IGNACIO HUELIN Y VALLEJO, 2, 2 ^o D RONDA | TASAS |
| MA-98231-EP | FCO. J. SARMIENTO PEREZ | ORTIZ OSORIO, 6-3-2 MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98255-EP | JUAN ANT. LASSO DE LA VEGA | LOMAS DEL OLIVAR, 6. D 3 ^o B MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98254-EP | JUAN ANT. LASSO DE LA VEGA | LOMAS DEL OLIVAR, 6. D 3 ^o B MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98408-ET | FCO. M. MORENO CAMACHO | PASEO MIRAMAR, 35, MALAGA | INICIO |
| MA-99064-EP | ANN ELIZABETH JAYES | A. MARGENSTEIN, EDIF. ASTIGI 2-4, 11 FUENGIR. | INICIO |
| MA-99051-EP | ANDREW STEPHEN CLARIDGE | URB. ALOHA, EDIF. ZUMAYA, 1 MARBELLA | INICIO |
| MA-98362-EP | VICENTE OCAÑA SANCHEZ | P ^o DEPORTIVO, 9. "COCO LOCO", MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98190-EP | FCO. JAVIER SARMIENTO PEREZ | ORTIZ OSORIO, BL. 6, 3 ^o 2 MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98281-EP | RODRIGO CORRALES GOMEZ | ALMIRANTE FERRANDIZ, NERJA | RESOLUCION |
| MA-98298-EP | RODRIGO CORRALES GOMEZ | ALMIRANTE FERRANDIZ, NERJA | RESOLUCION |
| MA-98286-EP | JASON SPENCER RAVEN | BALCONES DE SIERRA BLANCA, MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98287-EP | JASON SPENCER RAVEN | BALCONES DE SIERRA BLANCA, MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98289-EP | JASON SPENCER RAVEN | BALCONES DE SIERRA BLANCA, MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98288-EP | JASON SPENCER RAVEN | BALCONES DE SIERRA BLANCA, MARBELLA | RESOLUCION |
| MA-98294-EP | DANIEL SALAZAR GUERRERO | P ^o DEPORTIVO, 18-19, MARBELLA | RESOLUCION |

Málaga, 15 de marzo de 1999.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación incoado a don Antonio Castellanos Martín del expediente sancionador núm. SAN/EP-38/99-SE.

Vista la denuncia formulada con fecha 17.1.99 por la Policía Local contra don Antonio Castellanos Martín, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento leve, nombrando Instructor del mismo a doña M.^a Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en Bar «El Bosque», sito en C/ General Franco, 8, de Gines:

El establecimiento se encontraba abierto al público a las 3,00 h del día 17.1.99, lo que contraviene el contenido de la Orden de 14 de mayo de 1987, en su art. 1, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de 10 días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al Instructor del expediente y notifíquese al interesado, conforme establecen los artículos 23 y 24 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 19 de febrero de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de marzo de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 946/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE AUTOTURISMO-TAXIS. LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

| Concepto | Tarifas autorizadas IVA incluido |
|---|----------------------------------|
| Tarifa 1 | |
| Bajada de bandera | 178 ptas. |
| Km recorrido | 95 ptas. |
| Hora de espera | 1.885 ptas. |
| Carrera mínima | 345 ptas. |
| Tarifa 2 | |
| Bajada de bandera | 207 ptas. |
| Km recorrido | 110 ptas. |
| Hora de espera | 2.195 ptas. |
| Carrera mínima | 405 ptas. |
| Esta tarifa será de aplicación en servicios nocturnos, de 22,00 a 6,00 horas y días festivos. | |
| Suplementos | |
| Maleta o bulto de más de 60 cm | 53 ptas. |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 545/99).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que ha sido admitida

definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Angela».

Número: 14.756.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 1 cuadrícula minera.

Términos municipales: Almonaster la Real.

Provincia: Huelva.

Titular: Boliden Apirsa, S.L.

Domicilio: Ctra. de Gerena, s/n, Aznalcóllar (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 22 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento y titulación de concesión derivada de Permiso de Investigación. (PP. 699/99).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación derivada de Permiso de Investigación:

Número: 1.327; nombre: «Tablellina»; petitionerio: Bovedillas y Cerámicas Andaluzas; domicilio: Arcos de la Frontera, carretera Jerez-Arcos, km 29; sustancia: Arcillas; cuadrículas mineras: Seis; término municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 23 de febrero de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de Agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 15 de Marzo de 1.999, han sido depositados los estatutos, de la organización sindical denominada: "ASOCIACION DE JEFES/AS Y DIRECTIVOS/AS DE LAS POLICIAS LOCALES DE ANDALUCIA (AJDEPLA)".

Como firmantes del acta de constitución figuran: D. RAFAEL JIMENEZ CAMINO, D. RAFAEL MEDINA COLLADO, D. RAFAEL MUÑOZ LEONISIO, D. ANTONIO SERRANO GOMEZ, D. ANTONIO FUENTES SOLER, D. JOSE ALBA CORREA, D. ANTONIO ALBA YEGUAS, D. FRANCISCO ALBERCA ROMERO, D. ANTONIO ARENAS NAVARRO, D. JOSE ANTONIO AYUSO MORALES, D. RAFAEL J. BERNAL GONZALEZ, D. ANTONIO BOJ GONZALEZ, D. MANUEL BUSTOS MADRID, D. MANUEL CABRALES BERMUDEZ, D. ANTONIO CAMACHO CHAVES, D. JOSE CARRASCO OSTOS, D. JOSE CASTELLS FUENTES, D. FRANCISCO CAZORLA HERNANDEZ, D. PEDRO CLAVIJO BAEZA, D. SEBASTIAN CONTRERAS CALVO, D. MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, D. MANUEL ESPADA CONEJO, D. INDALECIO FELICES CASTILLO, D. CAMILO FERRERO PONCE, D. JOSE FOCHE MORENO, D. RAFAEL FOCHE MORENO, D. RAFAEL FONTALBA VALDIVIA, D. SEBASTIAN GAMERO CARO, D. MIGUEL GARCIA GOMEZ, D. MANUEL GOMEZ HIDALGO, D. ENRIQUE GONZALEZ MENDEZ, D. PEDRO GONZALEZ ORTIZ, D. ANTONIO GUTIERREZ VAZQUEZ, D. JACINTO HERNANDEZ MIRAS, D. ANTONIO HERNANDEZ DE MIRA, D. LORENZO HUMANES AGUILAR, D. ANTONIO JIMENEZ GUTIERREZ, D. ANTONIO LEON MUÑOZ, D. LUCAS LOPEZ ARANDA, D. CARMEN LOPEZ GONZALEZ, D. MIGUEL ANGEL LOPEZ RIVAS, D. JOSE MANTILLA ARCE, D. J.